



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1019-2023-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1019-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, cinco de julio del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** INTEGRAR la presente resolución, a la Resolución Administrativa N° 1012-2023-P-CSJU/PJ, del 3 de julio del 2023; en consecuencia, **AUTORIZAR** el desplazamiento de los servidores de esta Corte Superior de Justicia de Junín, a la actividad denominada "KUSKACHAKUY RAYMI" (Fiesta de la Justicia), a realizarse el día viernes 14 de julio del 2023, a horas de 08:00 a.m. a 17:00 p.m., en la provincia de Tayaaja del departamento de Huancavelica.

### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 1012-2023-P-CSJU/PJ, del 3 de julio del 2023; el Oficio N° 551-2023-2°SLPHYO-CSJU/PJ, del 4 de julio de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Conforme lo prevé el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** Mediante Oficio N° 529-2023-2°SLPHYO-CSJU/PJ, del 26 de junio de 2023, el doctor **Alexander Orihuela Abregú**, Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita a ésta Presidencia de Corte Superior, AUTORIZAR la participación y el desplazamiento de los jueces y personal jurisdiccional a fin de permitir su participación en la actividad denominada "KUSKACHAKUY RAYMI" (Fiesta de la Justicia), cuya realización fue autorizada y aprobada mediante Resolución Administrativa N° 1012-2023-P-CSJU/PJ del 3 de julio del 2023, a realizarse el día viernes 14 de julio del presente



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1019-2023-P-CSJGU/PJ

año, dentro del horario de 08:00 a.m. a 17:00 p.m., en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

**Cuarto.-** Sin embargo, mediante Oficio N° 551-2023-2°SLPHYO-CSJGU/PJ, del 4 de julio de 2023, el doctor **Alexander Orihuela Abregú** comunica que por un error involuntario omitió la presentación de la página 6 del plan de trabajo remitido a este Despacho, razón por la que solicita a ésta Presidencia de Corte Superior, integrar a la autorización referida en el acápite anterior, el desplazamiento de dos servidores, cuyo detalle se encuentra en la parte resolutive de la presente Resolución; a fin de permitir su participación en la actividad denominada "KUSKACHAKUY RAYMI" (Fiesta de la Justicia).

**Quinto.-** En tal sentido, conociendo que es urgente y necesario garantizar el efectivo acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad en la provincia de Tayacaja, así como poner en conocimiento de los ciudadanos de dicha provincia sobre los servicios y recursos tecnológicos que brinda la Corte Superior de Justicia de Junín, para garantizar su atención, es potestad de esta Presidencia emitir el presente acto administrativo.



Por las consideraciones antes desarrolladas, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR** la presente resolución, a la Resolución Administrativa N° 1012-2023-P-CSJGU/PJ, del 3 de julio del 2023; en consecuencia, **AUTORIZAR** el desplazamiento de los servidores de esta Corte Superior de Justicia de Junín, a la actividad denominada "KUSKACHAKUY RAYMI" (Fiesta de la Justicia), a realizarse el día viernes 14 de julio del 2023, a horas de 08:00 a.m. a 17:00 p.m., en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:



- **Estefani Manuela Ordoñez Marquez**, Asistente Judicial adscrita a la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Julio Enrique Vilcarromero Gonzales**, Técnico Judicial adscrito a la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Áreas correspondientes, brinden las facilidades necesarias, para el cumplimiento de la presente Resolución.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 1019-2023-P-CSJUU/PI



**ARTÍCULO TERCERO:** PONER la presente Resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Básico de Justicia de Pampas – Tayacaja, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



*Cleto Marcial Quispe Parigahua*  
CLETO MARCIAL QUISPE PARIGAHUA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN